



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación , 09 de octubre de 2015

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor,

Me dirigo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión de los funcionarios: Rosa Nelly Venialgo, Pedro Ignacio Acuña, Herminia Manuela Arriola, Cinthia Elizabeth Arenas y Dalva Pereira correspondiente al mes de septiembre del 2015

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludos,


ING. COM. ULISES VENIALGO
Jefe de Departamento

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
 (Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°	4. Firmas:
	Rosa Nelly Venialgo Chávez	Vicedecana	1.145.154	
	Pedro Ignacio Acuña Vera	Jefe de Investigación y Extensión	3.693.529	
	Herminia Manuela Arriola Almada	Extensionista	4.420.335	
	Cinthia Elizabeth Arenas Centurión	Jefe de Laboratorio	3.442.858	
	Dalva Pereira Chamorro	Docente Investigadora	5.278.128	
5.	Resolución de Viático N°: 64	Fecha de la Resolución: 20 de agosto de 2015		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Capitán Miranda		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Para participar en el 1º Congreso Agrario del IPTA		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 15, 16, 17 y 18/09/2015	Hasta: 15, 16, 17 y 18/09/2015	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***		Entidad o empresa visitada	
	Para participar en el 1º Congreso Agrario del IPTA		Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria	
Aprobado por:				
Lic. Marciano Leiva Giménez				
C.I.N°: 832.972				



DAF 28/2015

Encarnación, 08 de octubre de 2015

Ing. Agr. Rubén Genciano Ferreira, Decano
FaCAF - Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor

Nos dirigimos a usted y por su intermedio a quien corresponda a fin de informar que hemos participado del I Congreso Agrario del IPTA los días 15, 16, 17 y 18 de septiembre del corriente.

Participamos de todas las conferencias y actividades de campos previstos en el programa, en hotel Awua y el campo experimental de Capitán Miranda.

Agradecemos por el apoyo brindado a través de viático para costear nuestra estadía y aprovechar de esta manera para incrementar nuestras experiencias y conocimientos.

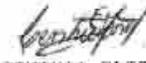
Nuestros certificados de participación no los hemos recibido aún por lo que no adjuntamos al presente informe

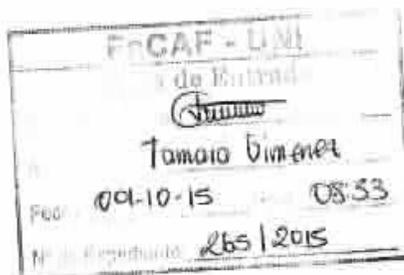

ING. AGROP. HERMINIA MANUELA ARRÍOLA


ING. AGROP. PEDRO ACUÑA


ING. AGROP. ROSA NELLY VENTALEO


ING. AGROP. DALVA PEREIRA CHAMORRO


ING. AGROP. CINTHIA ELIZABETH ARENAS CENTURIÓN





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación 20 de agosto de 2015.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 64.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A CINCO FUNCIONARIOS Y UNA DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO,

La necesidad de comisionar a los funcionarios Rosa Nelly Venialgo Chávez, Pedro Ignacio Acuña Vera, Herminia Manuela Arriola Almada, Cinthia Elizabeth Arenas Centurión y Dalva Pereira Chamorro de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Capitán Miranda para **participar en el 1º Congreso Agrario del IPTA.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5º de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública",-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

1- COMISIONAR a los funcionarios de la FACAF- UNI para trasladarse de la ciudad de Gral. Artigas a Capitán Miranda (Viceversa) en el mes de setiembre del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Rosa Nelly Venialgo Chávez	1.145.154	15, 16, 17 y 18 de setiembre de 2015
2	Pedro Ignacio Acuña Vera	3.693.529	15, 16, 17 y 18 de setiembre de 2015
3	Herminia Manuela Arriola Almada	4.420.335	15, 16, 17 y 18 de setiembre de 2015
4	Cinthia Elizabeth Arenas Centurión	3.442.658	15, 16, 17 y 18 de setiembre de 2015
5	Dalva Pereira Chamorro	5.278.128	15, 16, 17 y 18 de setiembre de 2015

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a los funcionarios y a la docente, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de días	de Monto por día de viaje	por Monto total por días de viajes
1	Rosa Nelly Venialgo Chávez	1.145.154	4	140.000	560.000
2	Pedro Ignacio Acuña Vera	3.693.529	4	140.000	560.000
3	Herminia Manuela Arriola Almada	4.420.335	4	140.000	560.000
4	Cinthia Elizabeth Arenas Centurión	3.442.658	4	140.000	560.000
5	Dalva Pereira Chamorro	5.278.128	4	140.000	560.000
TOTAL:(Dos millones ochocientos mil guaraníes)					Gs.2.800.000

Lic. María Elizabeth Miglio

Ing. Agr. Rubén G. Ferreira



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación , 09 de octubre de 2015

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirigo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión de los funcionarios: Hernán Daniel Cohene y Pablo Cesar Villalba correspondiente al mes de septiembre del 2015

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludos.



ING. COM. ULISES VENIALGO
Jefe de Departamento

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Academicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÁ

1	Nombre/s y Apellido/s de/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3 C.I. N°:	4 Firmas:
	Hernán Daniel Cohene Orrego	Decano	4.249.298	
	Pablo Cesar Villalba Galeano	Jefe de Informática del Rectorado	2.963.346	
5	Resolución de Viático N°: 65	Fecha de la Resolución: 21 de agosto del 2015		
6	Destino de la Comisión de Servicio:	Gral Artigas-Natalio-San Pedro del Paraná		
7	Motivo de la Comisión de Servicio	Para mantenimiento de las computadoras y servidores		
8	Periodo de la Comisión:	Desde: 05.12.19/09/2015	Hasta: 05.12.19/09/2015	
9	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Para mantenimiento de las computadoras y servidores	FaCAF UNI- Gral Artigas-Natalio- San Pedro del Paraná		
Aprobado por:				
				
Lic. Marciano Leiva Giménez				
C.I.N°: 832.972				

Formulario de informe de actividades realizadas en viajes misionales a las sedes de la FaCAF

Nombres y apellidos del o los Beneficiarios: <ul style="list-style-type: none"> • Hernán Daniel Cohene Orrego • Pablo César Villalba Galeano 		
Fecha/s de viaje/s	Horario cumplido	Sede en la que cumplió la misión
05,12 y 19/09/2015	07:00 a 15:00	UNI- Gral.Artigas-Natalio-San Pedro del Paraná
Descripción de actividades realizadas: Para mantenimiento de las computadoras y servidores		


 Firma y aclaración de firma del personal que lo atendió o con quién trabajó en la sede



 Visto Bueno
 Señor Decano


 Firma de o los Beneficiarios

El presente formulario es válido para el personal de la FaCAF que cumple con misión en otra sede de la FaCAF que no sea en la que habitualmente cumple su horario laboral

Formulario de informe de actividades realizadas en viajes misionales a las sedes de la FaCAF

Nombres y apellidos del o los Beneficiarios: <ul style="list-style-type: none"> • Hernán Daniel Cohene Orrego • Pablo César Villaiba Galeano 		
Fecha/s de viaje/s	Horario cumplido	Sede en la que cumplió la misión
05,12 y 19/09/2015	07:00 a 15:00	UNI- Gral. Artigas- Natalio- San Pedro del Paraná
Descripción de actividades realizadas: Para mantenimiento de las computadoras y servidores		


Ambrosio Sánchez U.
 Firma y autorización de firma del personal que le atendió o con quien trabajó en la sede


 Instituto de Física
 Señor Decano



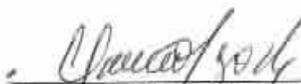
Firma de o los Beneficiarios

D. Cohene

El presente formulario es válido para el personal de la FaCAF que cumple con misión en otra sede de la FaCAF que no sea en la que habitualmente cumple su horario laboral.

Formulario de informe de actividades realizadas en viajes misionales a las sedes de la FaCAF

Nombres y apellidos del o los Beneficiarios: <ul style="list-style-type: none"> • Hernán Daniel Cohene Orrego • Pablo Cesar Villalba Galeano 		
Fecha/s de viaje/s	Horario cumplido	Sede en la que cumplió la misión
05,12 y 19/09/2015	07:00 a 15:00	UNI- Gral.Artigas-Natalio-San Pedro del Paraná
Descripción de actividades realizadas: Para mantenimiento de las computadoras y servidores		


 Firma y aclaración de firma del personal que lo atendió o con quien trabajó en la sede

 
 Visto Bueno
 Señor Decano

 
 Firma de o los Beneficiarios

El presente formulario es válido para el personal de la FaCAF que cumple con misión en otra sede de la FaCAF que no sea en la que habitualmente cumple su horario laboral



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA (U.N.I.)
 Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación 21 de agosto de 2015.-
 RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 65.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A DOS FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a los funcionarios Hernán Daniel Cohene Orrego y Pablo Cesar Villalba Galeano de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Gral. Artigas, Natalio y San Pedro del Paraná para **mantenimiento de las computadoras y servidores.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-----

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

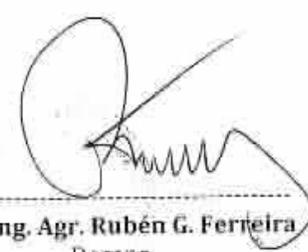
1- COMISIONAR a los funcionarios de la UNI para trasladarse de la ciudad Encarnación a Gral. Artigas, Natalio y San Pedro del Paraná (Viceversa) en el mes de setiembre del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Hernán Daniel Cohene Orrego	4.249.296	05, 12, y 19 de setiembre de 2015
2	Pablo Cesar Villalba Galeano	2.963.346	05, 12, y 19 de setiembre de 2015

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al funcionario, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de días	de Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Hernán Daniel Cohene Orrego	4.249.296	3	140.000	420.000
2	Pablo Cesar Villalba Galeano	2.963.346	3	140.000	420.000
TOTAL: (Ochocientos cuarenta mil guaraníes)					Gs.840.000


 Lic. María Elizabeth Miglio
 Secretaria General


 Ing. Agr. Rubén G. Ferreira
 Decano



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación , 09 de octubre de 2015

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirigo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión de la funcionaria: Eugenia Cyncar de Ferreira correspondiente al mes de septiembre del 2015

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludos.


ING. COM. ULISES VENIALGO
Jefe de Departamento

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISIÓN*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°	4. Firmas:
	Eugenia Cyncar de Ferreira	Evaluadora Académica	420.996	<i>(E. FERREIRA)</i>
5.	Resolución de Viático N°: 67	Fecha de la Resolución: 24 de agosto de 2015		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Gral. Artigas- Natalio		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Para tratar temas de evaluación de la Carrera de Ing. Agropecuaria		
8.	Periodo de la Comisión:	Desde: 02.03.09y10/09/2015	Hasta: 02.03.09y10/09/2015	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Para tratar temas de evaluación de la Carrera de Ing. Agropecuaria	FaCAF UNI- Gral Artigas-Natalio		
Aprobado por:				
				
Lic. Marciano Leiva Giménez				
C.I.N°: 832.972				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÍA

Creada por ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Rectorado

Sede General Artigas

ACTA MENSUAL DE REGISTRO DE ASISTENCIA DE FUNCIONARIOS

MES: Septiembre

AÑO 2015

Nombre y Apellido: Eugenia Cyncar de Ferreira

Cargo: Evaluadora Institucional

Días: Jueves

Horario: 10:10 a 17:10 horas

Carga horaria: 07 hs.

Fecha	Horario	Firma
Jueves 03 de septiembre	De 10:10 a 17:10 hs.	
Observaciones: Validación de Encuestas - Reunión con Comité de Autoevaluación; Planificar aplicación de Encuestas		
Jueves 10 de septiembre	De 10:10 a 17:10 hs.	
Observaciones: Aplicación de Encuestas a Estudiantes Marca en Rectorado		
Jueves 17 de septiembre	De 10:10 a 17:10 hs.	
Observaciones: Congreso Nacional IFTA sin actividad en la Sede en Rectorado: Elaboración de Guía de Entrevista a Directora Académica y Director Administrativo		
Jueves 24 de septiembre	De 10:10 a 17:10 hs.	
Observaciones: Verificación de avances de la obtención de la formación Elaboración de Registros para obtener información sobre Futuros Equipamiento e Insumos		
RESUMEN MENSUAL		
Conste que la Licenciada Eugenia Cyncar de Ferreira, Evaluadora Institucional, asistió a la sede de General Artigas <u>3</u> días de los 4 correspondientes al mes de septiembre del año 2015, en cumplimiento a la Resolución RECRR/HH N° 43/2013 del 08 de abril de 2013.		
 Lic. Eugenia Cyncar de Ferreira		 Ing. Agr. Nelly Rosa Venialgo Vice Decana FaCAF
Observaciones: 24 de septiembre de 18:00 - 20:10 Reunión Comité Autoevaluación		

2



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
 Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación 24 de agosto de 2015,-
 RESOLUCIÓN, Secc. Decanato N° 67.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UNA FUNCIONARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA- FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a la funcionaria Eugenia Cyncar de Ferreira de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Gral. Artigas, Natalio para tratar **temas de evaluación de la Carrera de Ing. Agropecuaria.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública"-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

1- COMISIONAR a la funcionaria de la UNI para trasladarse de la ciudad Encarnación a Gral. Artigas, Natalio (Viceversa) en el mes de setiembre del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Eugenia Cyncar de Ferreira	420.996	02, 03, 09 y 10 de setiembre de 2015

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a la funcionaria, conforme al cuadro que se detalla a continuación:-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Eugenia Cyncar de Ferreira	420.996	4	70.000	280.000
TOTAL:(Doscientos ochenta mil guaraníes)					Gs.280.000


 Lic. Maria Elizabeth Miglio
 Secretaria General


 Ing. Agr. Rubén G. Ferreira
 Decano



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación , 09 de octubre de 2015

Ing. Hildegardo González Irala, *Rector*

**Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación**

Distinguido señor.

Me dirigo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión de los funcionarios: Ulises Venialgo Vera y Ángel Andrés Centurión correspondiente al mes de septiembre del 2015

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludos.



ING. COM. ULISES VENIALGO
Jefe de Departamento

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
 (Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°	4. Firmas
	Ulises Venialgo Vera	Jefe de Departamento	2.414.753	
	Ángel Andrés Centurión Talavera	Técnico	3.209.598	
5.	Resolución de Viático N°: 68	Fecha de la Resolución: 02 de septiembre de 2015		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	San Pedro del Paraná		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio	Para revisión de la parte eléctrica afectada por una descarga		
8.	Periodo de la Comisión:	Desde: 04/09/2015	Hasta: 04/09/2015	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Para revisión de la parte eléctrica afectada por una descarga	FaCAF UNI-San Pedro del Paraná		
				
	Lic. Marciano Leiva Giménez			
	C.I.N°: 832.972			

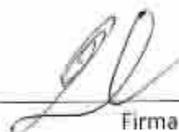
Formulario de informe de actividades realizadas en viajes misionales a las sedes de la FaCAF

Nombres y apellidos del o los Beneficiarios: <ul style="list-style-type: none"> • Ulises Venialgo Vera • Ángel Andrés Centurión Talavera 		
Fecha/s de viaje/s	Horario cumplido	Sede en la que cumplió la misión
04/09/2015	13:00 a 17:00	UNI-San Pedro del Paraná
Descripción de actividades realizadas: Para revisión de la parte eléctrica afectada por una descarga		


 Firma y aclaración de firma del personal que lo atendió o con quien trabajó en la sede



 Visto Bueno
 Señor Decano



 Firma de o los Beneficiarios

El presente formulario es válido para el personal de la FaCAF que cumple con misión en otra sede de la FaCAF que no sea en la que habitualmente cumple su horario laboral



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación 02 de setiembre de 2015.-
RESOLUCIÓN, Secc. Decanato N° 68.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A DOS FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y
MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO,

La necesidad de comisionar a los funcionarios Ulises Venialgo Vera y Ángel Andrés Centurión Talavera de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de San Pedro del Paraná para **revisión de la parte eléctrica afectada por una descarga.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", Conforme lo estable el Art. 5º de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, Inc. "g" del estatuto de la institución.

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:

RESUELVE:

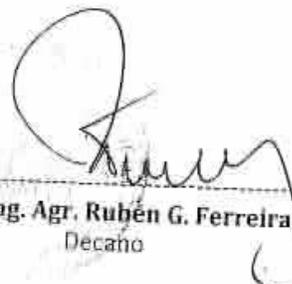
1- COMISIONAR a los funcionarios de la UNI para trasladarse de la ciudad Encarnación a San Pedro del Paraná (Viceversa) en el mes de setiembre del corriente año.

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Ulises Venialgo Vera	2.414.753	04 de setiembre de 2015
2.	Ángel Andrés Centurión Talavera	3.209.598	04 de setiembre de 2015

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a los funcionarios, conforme al cuadro que se detalla a continuación:

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	de Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Ulises Venialgo Vera	2.414.753	1	140.000	140.000
2	Ángel Andrés Centurión Talavera	3.209.598	1	140.000	140.000
TOTAL: (Doscientos ochenta mil guaraníes)					Gs.280.000


Lic. Maria Elizabeth Miglio
Secretaría General


Ing. Agr. Rubén G. Ferreira
Decano



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación , 09 de octubre de 2015

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirigo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión de la funcionaria: Lidia Trinidad Ramirez correspondiente al mes de septiembre del 2015

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludos.



ING. COM. ULISES VENIALGO
Jefe de Departamento

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
 (Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 8188

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellidos de los Beneficiario/s Lida Herrera Trinidad Ramirez	2. Cargo o función que desempeña Auxiliar Académico	3. C.I. N° 3.276.871	4. Firmas 
5.	Resolución de Vialicio N° 59	Fecha de la Resolución: 03 de septiembre del 2015		
6.	Decisión de la Comisión de Servicio:	Encarnación		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Para participar de la capacitación sobre informatización, cuidado y atención del Centro de recurso de la información		
8.	Periodo de la Comisión:	Desde 20/08/2015	Hasta 20/09/2015	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional)			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Para participar de la capacitación sobre informatización, cuidado y atención del Centro de recurso de la información	UNI-Encarnación		
				
Lic. Marcos Celva Díaz				
C.I.N°: 999.873				

Formulario de informe de actividades realizadas en viajes misionales a las sedes de la FaCAF

Nombres y apellidos del o los Beneficiarios: • Lidia Ramona Trinidad Ramirez		
Fecha/s de viaje/s	Horario cumplido	Sede en la que cumplió la misión
22/09/2015	08:00 a 12:00	CAMPUS Universitario Encarnación
Descripción de actividades realizadas: Para participar en la capacitación sobre Informatización, cuidado y atención del Centro de recurso de la Información		


 - Vanesa Arevalos -
 Firma y aclaración de firma del personal que lo atendió o con quien trabajó en la sede




 Visto Bueno
 Señor Decano



Firma de o los Beneficiarios

El presente formulario es valido para el personal de la FaCAF que cumple con misión en otra sede de la FaCAF que no sea en la que habitualmente cumple su horario laboral



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación 03 de setiembre de 2015.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 69.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UNA FUNCIONARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA- FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a la funcionaria Lidia Ramona Trinidad Ramírez de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad Encarnación para **participar de la capacitación sobre informatización, cuidado y atención del Centro de recurso de la información.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5º de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-----

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

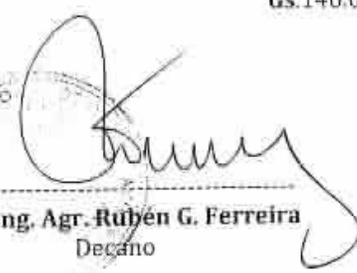
1- COMISIONAR a la funcionaria de la FACAF-UNI para trasladarse de la ciudad de Natalio a Encarnación (Viceversa) en el mes de setiembre del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Lidia Ramona Trinidad Ramírez	3.226.971	22 de setiembre de 2015

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a la funcionaria, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de Monto por días	de Monto por día de viaje	por Monto total por días de viajes
1	Lidia Ramona Trinidad Ramírez	3.226.971	1	140.000	140.000
TOTAL: (Ciento cuarenta mil guaraníes)					Gs.140.000


Lic. Maria Elizabeth Miglio
Secretaria General


Ing. Agr. Rubén G. Ferreira
Decano



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación , 09 de octubre de 2015

Ing. Hildegardo González Irala, *Rector*

**Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación**

Distinguido señor:

Me dirigo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión de la funcionaria: Claudia Rossio Fretes Corvalán correspondiente al mes de septiembre del 2015

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludos.



ING. COM. ULISES VENIALGO
Jefe de Departamento

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Claudia Rossio Fretes Corvalán	Técnica	2.457.808	
5.	Resolución de Viático N°: 70	Fecha de la Resolución: 03 de septiembre del 2015		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Para participar de la capacitación sobre informatización, cuidado y atención del Centro de recurso de la información		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 24/09/2015	Hasta: 24/09/2015	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Para participar de la capacitación sobre informatización, cuidado y atención del Centro de recurso de la información	UNI-Encarnación		
				
	Lic. Marciano Leiva Giménez			
	C.I. N°: 832.972			

Formulario de informe de actividades realizadas en viajes misionales a las sedes de la FaCAF

Nombres y apellidos del o los Beneficiarios: <ul style="list-style-type: none"> • Claudia Rossio Fretes Corvalán 		
Fecha/s de viaje/s	Horario cumplido	Sede en la que cumplió la misión
24/09/2015	08:00 a 12:00	CAMPUS Universitario Encarnación
Descripción de actividades realizadas: Para participar de la capacitación sobre informatización, cuidado y atención del Centro de recurso de la información		


 - Valeria Arevalo
 Firma y aclaración de firma del personal que lo atendió o con quien trabajó en la sede.



Visto Bueno
Señor Decano


 Firma de o los Beneficiarios

El presente formulario es válido para el personal de la FaCAF que cumple con misión en otra sede de la FaCAF que no sea en la que habitualmente cumple su horario laboral



Encarnación 03 de setiembre de 2015.-
RESOLUCIÓN, Secc. Decanato N° 70.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UNA FUNCIONARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y
MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a la funcionaria Claudia Rossio Fretes Corvalán de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad Encarnación para **participar de la capacitación sobre informatización, cuidado y atención del Centro de recurso de la información.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", Conforme lo establece el Art. 5º de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública",-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

1- COMISIONAR a la funcionaria de la FACAF-UNI para trasladarse de la ciudad de Gral. Artigas a Encarnación (Viceversa) en el mes de setiembre del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Claudia Rossio Fretes Corvalán	2.457.808	24 de setiembre de 2015

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a la funcionaria, conforme al cuadro que se detalla a continuación:-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	de Monto por día de viaje	por Monto total por días de viajes
1	Claudia Rossio Fretes Corvalán	2.457.808	1	140.000	140.000
TOTAL:(Ciento cuarenta mil guaraníes)					Gs.140.000

Lic. Maria Elizabeth Miglio
Secretaria General

Ing. Agr. Ruben G. Ferreira
Decano



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación , 09 de octubre de 2015

Ing. Hildegardo González Irala, *Rector*

**Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación**

Distinguido señor.

Me dirigo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión de la funcionaria; Ernesta Yosellin Benitez Sanabria correspondiente al mes de septiembre del 2015

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludos.




ING. COM. ULISES VENIALGO
Jefe de Departamento

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
 (Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

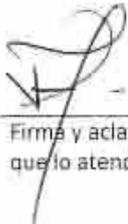
LEY N° 5189

INSTITUCIÓN UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°	4. Firmas:
	Ernesta Yosefín Benítez Sanabria	Secretaria Academica	3.521.339	
5	Resolución de Viático N°: 71	Fecha de la Resolución: 03 de septiembre del 2015		
6	Destino de la Comisión de Servicio	Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Para participar de la capacitación sobre informatización, cuidado y atención del Centro de recurso de la información		
8	Periodo de la Comisión:	Desde: 25/09/2015	Hasta: 25/09/2015	
9	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Para participar de la capacitación sobre informatización, cuidado y atención del Centro de recurso de la información	UNI-ENCARNACIÓN		
				
	Lic: Marciano Leiva Giménez			
	C.I.N°: 832.972			

Formulario de informe de actividades realizadas en viajes misionales a las sedes de la FaCAF

Nombres y apellidos del o los Beneficiarios: • Ernesta Yoselin Benítez Sanabria		
Fecha/s de viaje/s	Horario cumplido	Sede en la que cumplió la misión
25/09/2015	08:00 a 12:00	CAMPUS Universitario Encarnación
Descripción de actividades realizadas: Para participar de la capacitación sobre Información, cuidado y atención del Centro de recurso de la Información.		


 - Vanesa Brevelos -
 Firma y aclaración de firma del personal que lo atendió o con quien trabajó en la sede


 Visto Bueno
 Señor Decano


 Firma de o los Beneficiarios

El presente formulario es válido para el personal de la FaCAF que cumple con misión en otra sede de la FaCAF que no sea en la que habitualmente cumple su horario laboral



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación 03 de setiembre de 2015.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 71.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UNA FUNCIONARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y
MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a la funcionaria Ernesta Yoselin Benítez Sanabria de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad Encarnación para **participar de la capacitación sobre informatización, cuidado y atención del Centro de recurso de la información.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5º de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

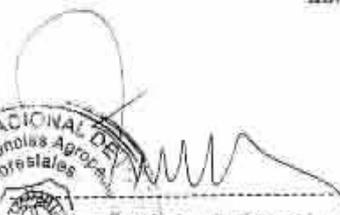
1- COMISIONAR a la funcionaria de la FACAF-UNI para trasladarse de la ciudad de San Pedro del Paraná a Encarnación (Viceversa) en el mes de setiembre del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Ernesta Yoselin Benítez Sanabria	3.521.339	25 de setiembre de 2015

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a la funcionaria, conforme al cuadro que se detalla a continuación:-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de Monto por días	por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Ernesta Yoselin Benítez Sanabria	3.521.339	1	140.000	140.000
TOTAL:(Ciento cuarenta mil guaraníes)					Gs.140.000


Lic. María Elizabeth Miglio
Secretaría General


Ing. Agr. Rubén G. Ferreira
Decano




UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación , 09 de octubre de 2015

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirigo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión de los funcionarios: Rosa Nelly Venialgo, Pedro Ignacio Acuña, Diana Patricia Chávez, Herminia Manuela Arriola, Noelia Mabel Esquivel, Cinthia Elizabeth Arenas y Dalva Pereira correspondiente al mes de septiembre del 2015

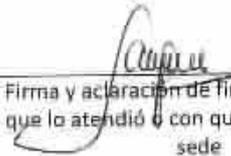
Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludos.



ING. COM. ULISES VENIALGO
Jefe de Departamento

Formulario de informe de actividades realizadas en viajes misionales a las sedes de la FaCAF

Nombres y apellidos del o los Beneficiarios: <ul style="list-style-type: none"> • Rosa Nelly Venialgo Chávez • Pedro Ignacio Acuña Vera • Diana Patricia Chávez Pereira • Herminia Manuela Arriola Almada • Noelia Mabel del Pilar Esquivel Martínez • Cinthia Elizabeth Arenas Centurión • Dalva Pereira Chamorro 		
Fecha/s de viaje/s	Horario cumplido	Sede en la que cumplió la misión
04/09/2015	08:00 a 12:00	CAMPUS Universitario Encarnación
Descripción de actividades realizadas: Para participar de la reunión de trabajo sobre el Proyecto Educativo Institucional (PEI)		


 Firma y aclaración de firma del personal que lo atendió o con quién trabajó en la sede



 Visto Bueno
 Señor Decano


 Firma de o los Beneficiarios

El presente formulario es válido para el personal de la FaCAF que cumple con misión en otra sede de la FaCAF que no sea en la que habitualmente cumple su horario laboral



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación 04 de setiembre de 2015.-
RESOLUCIÓN. Secc: Decanato N° 72.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A SEIS FUNCIONARIAS Y UNA DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a los funcionarios Rosa Nelly Venialgo Chávez, Pedro Ignacio Acuña Vera, Diana Patricia Chávez Pereira, Herminia Manuela Arriola Almada, Noelia Mabel del Pilar Esquivel Martínez, Cinthia Elizabeth Arenas Centurión y a la Docente Investigadora Dalva Pereira Chamorro de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad Encarnación para **participar de la reunión de trabajo sobre el Proyecto Educativo Institucional (PEI)**.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5º de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

1- COMISIONAR a los funcionarios y a la Docente de la FACAF-UNI para trasladarse de la ciudad de Gral. Artigas a Encarnación (Viceversa) en el mes de setiembre del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Rosa Nelly Venialgo Chávez	1.145.154	04 de setiembre de 2015
2	Pedro Ignacio Acuña Vera	3.693.529	04 de setiembre de 2015
3	Diana Patricia Chávez Pereira	3.953.236	04 de setiembre de 2015
4	Herminia Manuela Arriola Almada	4.420.335	04 de setiembre de 2015
5	Noelia Mabel del Pilar Esquivel Martínez	1.673.118	04 de setiembre de 2015
6	Cinthia Elizabeth Arenas Centurión	3.442.658	04 de setiembre de 2015
7	Dalva Pereira Chamorro	5.278.128	04 de setiembre de 2015





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación , 09 de octubre de 2015

Ing. Hildegardo González Irala, *Rector*

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirigo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión de los funcionarios: Julio Ysmael Rodas Balmaceda correspondiente al mes de septiembre del 2015

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludos.



ING. COM. ULISES VENIALGO
Jefe de Departamento

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
 (Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

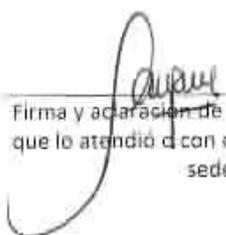
LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s de/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Julio Ysmael Rodas Balmaceda	Coordinador	4.351.388	
5.	Resolución de Viático N°: 73	Fecha de la Resolución: 04 de septiembre del 2015		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Para participar de la reunión de trabajo sobre el Proyecto Educativo Institucional (PEI)		
8.	Periodo de la Comisión:	Desde: 04/09/2015	Hasta: 04/09/2015	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividades/les***		Entidad o empresa visitada	
	Para participar de la reunión de trabajo sobre el Proyecto Educativo Institucional (PEI)		UNI-ENCARNACIÓN	
				
Lic. Marciano Leiva Giménez				
C.I.N°: 832.972				

Formulario de informe de actividades realizadas en viajes misionales a las sedes de la FaCAF

Nombres y apellidos del o los Beneficiarios: • Julio Ysmael Rodas Balmaceda		
Fecha/s de viaje/s	Horario cumplido	Sede en la que cumplió la misión
04/09/2015	08:00 a 12:00	CAMPUS Universitario Encarnación
Descripción de actividades realizadas: Para participar de la reunión de trabajo sobre el Proyecto Educativo Institucional (PEI)		


 Firma y aclaración de firma del personal que lo atendió o con quién trabajó en la sede



 Visto Bueno
 Señor Decano


 Firma de o los Beneficiarios

El presente formulario es válido para el personal de la FaCAF que cumple con misión en otra sede de la FaCAF que no sea en la que habitualmente cumple su horario laboral



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación 04 de setiembre de 2015.-

RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 73.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al funcionario Julio Ysmael Rodas Balmaceda de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad Encarnación para **participar de la reunión de trabajo sobre el Proyecto Educativo Institucional (PEI).**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-----

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

1- **COMISIONAR** al funcionario de la F.A.C.A.F.-UNI para trasladarse de la ciudad de San Pedro del Paraná a Encarnación (Viceversa) en el mes de setiembre del corriente año.-----

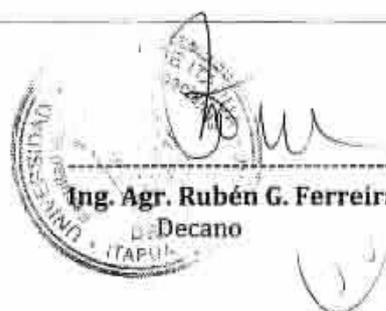
Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Julio Ysmael Rodas Balmaceda	4.351.388	04 de setiembre de 2015

2- **AUTORIZAR** el pago en concepto de Viático y Movilidad, al funcionario, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Julio Ysmael Rodas Balmaceda	4.351.388	1	140.000	140.000
TOTAL:(Ciento cuarenta mil guaraníes)					Gs.140.000



Lic. María Elizabeth Miglio
Secretaria General



Ing. Agr. Rubén G. Ferreira
Decano



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación , 09 de octubre de 2015

Ing. Hildegardo González Irala, *Rector*

**Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación**

Distinguido señor,

Me dirigo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión de los funcionarios: Saddy Marilda Benítez Fernandez correspondiente al mes de septiembre del 2015

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludos.



ING. COM. ULISES VENIALGO
Jefe de Departamento

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISIÓN*
 (Para Funcionarios Administrativos y Asesores, Otros)**

LEY N° 5188

INSTITUCIÓN UNIVERSIDAD NACIONAL DE TAPUA

1	Nombres y Apellidos de los Beneficiarios	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°	4. Firma
	Saddy Mariela Bonítez Ferrnantez	Docente Investigadora	4 074 953	<i>[Firma]</i>
5.	Resolución de Viaje N° 74	Fecha de la Misión: 04 de septiembre del 2015		
6.	Destino de la Comisión de Servicio	Encarnación		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio	Para participar de la reunión de trabajo sobre el Proyecto Educativo Institucional (PEI)		
8.	Periodo de la Comisión	Desde: 04/09/2015	Hasta: 04/09/2015	
9.	Chofar designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividades**	Entidad o empresa visitada		
	Para participar de la reunión de trabajo sobre el Proyecto Educativo Institucional (PEI)	UNI-ENCARNACION		
				
	Lic. Mariela Bonítez Ferrnantez C.I. N°: 1852.072			

Formulario de informe de actividades realizadas en viajes misionales a las sedes de la FaCAF

Nombres y apellidos del o los Beneficiarios: • Saddy Marilda Benitez Fernandez		
Fecha/s de viaje/s	Horario cumplido	Sede en la que cumplió la misión
07/09/2015	08:00 a 12:00	CAMPUS Universitario Encarnación
Descripción de las actividades realizadas: Para participar de la reunión de trabajo sobre el Proyecto Educativo Institucional (PEI)		

[Firma]
 Firma y aclaración de firma del personal que lo atendió o con quien trabajó en la sede:



[Firma]
 Visto Bueno
 Señor Decano

[Firma]

Firma de o los Beneficiarios

El presente formulario es válido para el personal de la FaCAF que cumple con misión en otra sede de la FaCAF que no sea en la que habitualmente cumple su horario laboral



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación 04 de setiembre de 2015.-

RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 74.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UNA DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a la Docente Investigadora Saddy Marilda Benítez Fernández de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad Encarnación para **participar de la reunión de trabajo sobre el Proyecto Educativo Institucional (PEI).**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-----

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

1- COMISIONAR a la Docente de la FACAF-UNI para trasladarse de la ciudad de Natalio a Encarnación (Viceversa) en el mes de setiembre del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Saddy Marilda Benítez Fernández	4.074.552	04 de setiembre de 2015

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a la docente, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Saddy Marilda Benítez Fernández	4.074.552	1	140.000	140.000
TOTAL: (Ciento cuarenta mil guaraníes)					Gs.140.000


 Lic. María Elizabeth Miglio
 Secretaria General


 Ing. Agr. Rubén G. Ferreira
 Decano



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación , 09 de octubre de 2015

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirigo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión de los funcionarios: Julio Ysmael Rodas Balmaceda y Diana Patricia Chavez y los Estudiantes: Pedro Antonio Pérez y Francisco Javier Barvoza correspondiente al mes de septiembre del 2015

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludos.




ING. COM. ULISES VENIALGO
Jefe de Departamento

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°	4. Firmas:
	Julio Ysmael Rodas Balmaceda	Coordinador	4.351.388	
	Diana Patricia Chávez Pereira	Extensionista	3.983.236	
	Pedro Antonio Pérez Cúbillá	Estudiante	4.687.666	
	Francisco Javier Barboza Álvarez	Estudiante	5.118.288	
5.	Resolución de Viático N°: 75	Fecha de la Resolución: 09 de septiembre del 2015		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Coronel Bogado-Carmen del Paraná-Fram-La Paz-San Pedro del Paraná-Yuty-José L. Oviedo		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Para promoción de Carrera		
8.	Período de la Comisión	Desde: 09y10/09/2015	Hasta: 09y10/09/2015	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional)			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Para promoción de Carrera	Colegios de Cnel. Bogado-Carmen del Paraná- La Paz-Fram-San Pedro del Paraná -Yuty- José Leandro Oviedo		
				
Lic. Marciano Leiva Gimenez				
C.I.N°: 832.972				



Memorando

A : Ing. Agr. Ruben Gerardo Ferrera **Decano**,
Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales

DE : Ing. Agrop. Julio Ymael Rodas Balmaceda **Coordinador**
Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales

FECHA : 11 - 09 - 2015

OBJETO : Remite informe sobre Promoción de Carreras UNI año 2015

Por el presente informo que los días miércoles 9 y jueves 10 del presente se realizó la promoción de carreras de la Universidad Nacional de Itapúa en instituciones educativas de nivel medio, específicamente a los estudiantes del 2º curso E.M.T. los detalles se refieren a continuación:

Fecha: 09/09/2015

Distrito	Institución	Cantidad de alumnos
Coronel Bogado	Col. Nac. Marcelina Bogado	86 (tres secciones)
Coronel Bogado	Col. Priv. Suby. San José	10
Coronel Bogado	Col. Nac. Santa Librada	8
Fram	Col. Tec. Agrop. Constantina Trobas	12
La Paz	Col. Nac. La Paz	23
Carmen del Paraná	Col. Tec. Agrop. German y Elsa Witter	22

Fecha: 10/09/2015

Distrito	Institución	Cantidad de alumnos
San Pedro del Paraná	Col. Agrop. San Pedro Apóstol	17
Yuty	Col. Nac. Santa Bárbara	22
Yuty	Col. Nac. Dr. Fausto Molas Lopez	28
José L. Oviedo	Col. Nac. Mayor Alados Oviedo	25

En total 252 estudiantes recibieron la información sobre las ofertas académicas de la Universidad.

La coordinación estuvo a cargo de la Ing. Agr. Nelly Venancio Chávez, Vicedecana de la FaCAP y los responsables de la promoción de carreras fueron Ing. Agrop. Julio Ymael Rodas Balmaceda, Ing. Agrop. Diana Patricia Chavez Perera, Univ. Francisco Javier Barboza Alvarez y Univ. Pedro Antonio Perez Cubilla.

Ing. Agrop. Diana Patricia Chavez Perera
Coordinadora de la FaCAP UNI



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÍA (U.N.I.)
Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996



FACULTAD DE CIENCIAS
AGROPECUARIAS Y FORESTALES




Ing. Agr. Juan Carlos
González - FACAF-UNI



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÁ (U.N.I.)
 Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación 09 de setiembre de 2015.-
 RESOLUCIÓN, Sectr. Decanato N° 75.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A DOS FUNCIONARIOS Y DOS ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÁ-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a los funcionarios Julio Ysmael Rodas Balmaceda y Diana Patricia Chávez Pereira, y los alumnos Pedro Antonio Pérez Cubilla y Francisco Javier Barboza Álvarez de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Cnel. Bogado, Carmén del Paraná, Fram, La Paz, San Pedro del Paraná, Yuty y José L. Oviedo para **Promoción de Carrera.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5º de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-----

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÁ, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

1- COMISIONAR a los funcionarios y alumnos de la F.A.C.A.F.-UNI para trasladarse de la ciudad de Gral. Artigas y San Pedro del Paraná a Cnel. Bogado, Carmén del Paraná, Fram, La Paz, San Pedro del Paraná, Yuty y José L. Oviedo (Viceversa) en el mes de setiembre del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Julio Ysmael Rodas Balmaceda	4.351.388	09 y 10 de setiembre de 2015
2	Diana Patricia Chávez Pereira	3.953.236	09 y 10 de setiembre de 2015
3	Pedro Antonio Pérez Cubilla	4.687.666	09 y 10 de setiembre de 2015
4	Francisco Javier Barboza Álvarez	5.119.288	09 y 10 de setiembre de 2015

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a los funcionarios y alumnos, conforme al cuadro que se detalla a continuación:-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de Monto por días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Julio Ysmael Rodas Balmaceda	4.351.388	2	70.000	140.000
2	Diana Patricia Chávez Pereira	3.953.236	2	70.000	140.000
3	Pedro Antonio Pérez Cubilla	4.687.666	2	70.000	140.000
4	Francisco Javier Barboza Álvarez	5.119.288	2	70.000	140.000

TOTAL: (Quinientos sesenta mil guaraníes) **Gs.560.000**

Lic. Maria Elizabeth Miglio
 Secretaria General

Ing. Agr. Rubén G. Ferreira
 Decano



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación , 09 de octubre de 2015

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirigo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión del funcionario: Hernán Daniel Cohene Orrego correspondiente al mes de septiembre del 2015

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludos.


ING. COM. ULISES VENIALGO
Jefe de Departamento

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
 (Para Funcionarios Administrativos y Académicos; Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°	4. Firmas:
	Hernán Daniel Cohene Orrego	Jefe de Unidad	4.249.296	<i>[Firma]</i>
5.	Resolución de Viático N° 75	Fecha de la Resolución: 17 de septiembre del 2015		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Natalio		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio	Traslado de equipos informáticos		
8.	Periodo de la Comisión:	Desde: 18/09/2015	Hasta: 18/09/2015	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional)			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Traslado de equipos informáticos	UNI-FaCAF Natalio		
				
Lic. Marciano Letiva Giménez				
C.I.N° 832.972				



Formulario de informe de actividades realizadas en viajes misionales a las sedes de la FaCAF

Nombres y apellidos del o los Beneficiarios:

- Hernán Daniel Cohene Orrego

Fecha/s de viaje/s	Horario cumplido	Sede en la que cumplió la misión
18/09/2015	07:00 a 15:00	UNI- Natalio

Descripción de actividades realizadas:

Para tratar temas referentes al Decanato, reunirse con la parte académica y administrativa. Relevamientos de datos patrimoniales correspondiente al corriente año.


AMÉRICO SOMOZA U.
Firma en presencia de firmas del personal
responsable del sitio trabajo en la
fecha




Visto Bueno
Señor Decano



Firma de o los Beneficiarios

El presente formulario es válido para el personal de la FaCAF que cumple con misión en otra sede de la FaCAF que no sea en la que habitualmente cumple su horario laboral.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación 17 de setiembre de 2015.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 76.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO

La necesidad de comisionar al funcionario Hernán Daniel Cohene Orrego de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Natalio para **traslado de equipos informáticos**.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5º de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

1- COMISIONAR al funcionario de la FaCAF - UNI para trasladarse de la ciudad Encarnación Natalio (Viceversa) en el mes de setiembre del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Hernán Daniel Cohene Orrego	4.249.296	18 de setiembre de 2015

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al funcionario, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Hernán Daniel Cohene Orrego	4.249.296	1	140.000	140.000
TOTAL:(Ciento cuarenta mil guaraníes)					Gs.140.000


 Lic. María Elizabeth Miglio
 Secretaria General


 Ing. Agr. Rubén G. Ferreira
 Decano



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación , 09 de octubre de 2015

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirigo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión de los funcionarios: Rubén Genciano Ferreira y Hernán Daniel Cohene correspondiente al mes de septiembre del 2015

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludos.



ING. COM. ULISES VENIALGO
Jefe de Departamento



Formulario de informe de actividades realizadas en viajes misionales a las sedes de la FaCAF

Nombres y apellidos del o los Beneficiarios: <ul style="list-style-type: none">• Rubén Genciano Ferreira Martinez• Hernán Daniel Cohene Orrego		
Fecha/s de viaje/s	Horario cumplido	Sede en la que cumplió la misión
09,10,16y17/09/2015	07:00 a 15:00	UNI- Gral.Artigas- Natalio-San Pedro del Paraná
Descripción de actividades realizadas: Para tratar temas referentes al Decanato, reunirse con la parte académica y administrativa. Relevamientos de datos patrimoniales correspondiente al corriente año.		


Firma y aclaración de firma del personal que lo atendió o con quien trabajó en la sede




Visto Bueno
Señor Decano


Firma de o los Beneficiarios

El presente formulario es válido para el personal de la FaCAF que cumple con misión en otra sede de la FaCAF que no sea en la que habitualmente cumple su horario laboral



Formulario de informe de actividades realizadas en viajes misionales a las sedes de la FaCAF

Nombres y apellidos del o los Beneficiarios: <ul style="list-style-type: none"> • Rubén Genciano Ferreira Martínez • Hernán Daniel Cohene Orrego 		
Fecha/s de viaje/s	Horario cumplido	Sede en la que cumplió la misión
09,10,16y17/09/2015	07:00 a 15:00	UNI- Gral.Artigas- Natalio-San Pedro del Paraná
Descripción de actividades realizadas: Para tratar temas referentes al Decanato, reunirse con la parte académica y administrativa. Relevamientos de datos patrimoniales correspondiente al corriente año.		

[Firma]
AMBUCÉS SÁNCHEZ U.
 Firma y autorización de firma del personal
 que atendió a los señores beneficiarios en la sede



[Firma]
 Visto Bueno
 Señor Decano

[Firma]

Firma de o los Beneficiarios

El presente formulario es válido para el personal de la FaCAF que cumple con misión en otra sede de la FaCAF que no sea en la que habitualmente cumple su horario laboral



Formulario de informe de actividades realizadas en viajes misionales a las sedes de la FaCAF

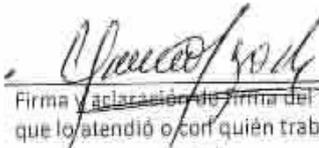
Nombres y apellidos del o los Beneficiarios:

- Rubén Genciano Ferreira Martinez
- Hernán Daniel Cohene Orrego

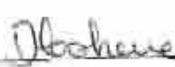
Fecha/s de viaje/s	Horario cumplido	Sede en la que cumplió la misión
09,10,15/17/09/2015	07:00 a 15:00	UNI- Gral.Artigas- Natalio-San Pedro del Paraná

Descripción de actividades realizadas:

Para tratar temas referentes al Decanato, reunirse con la parte académica y administrativa. Relevamientos de datos patrimoniales correspondiente al corriente año.0


 Firma y aclaración de firma del personal que lo atendió o con quien trabajó en la sede


 Visto Bueno
 Señor Decano


 Firma de o los Beneficiarios

El presente formulario es válido para el personal de la FaCAF que cumple con misión en otra sede de la FaCAF que no sea en la que habitualmente cumple su horario laboral



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÁ (U.N.I.)
 Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación 24 de agosto de 2015.-
 RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 66.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A DOS FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÁ- FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD:-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a los funcionarios Rubén Genciano Ferreira Martínez y Hernán Daniel Cohene Orrego de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Gral. Artigas, Natalio y San Pedro del Paraná para tratar **temas referentes al Decanato, reunirse con la parte académica y administrativa. Relevamientos de datos patrimoniales correspondiente al corriente año.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5º de la Ley N° 2.597/05, "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-----

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÁ, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

1- COMISIONAR a los funcionarios de la FaCAF - UNI para trasladarse de la ciudad Encarnación a Gral. Artigas, Natalio y San Pedro del Paraná (Viceversa) en el mes de setiembre del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Rubén Genciano Ferreira Martínez	384.749	09, 10, 16 y 17 de setiembre de 2015
2	Hernán Daniel Cohene Orrego	4.249.296	09, 10, 16 y 17 de setiembre de 2015

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a los funcionarios, conforme al cuadro que se detalla a continuación:-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total días	de Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Rubén Genciano Ferreira Martínez	384.749	4	70.000	280.000
2	Hernán Daniel Cohene Orrego	4.249.296	4	70.000	280.000
TOTAL:(Quinientos sesenta mil guaraníes)					Gs.560.000

Lic. María Elizabeth Miglio
 Secretaria General

Ing. Agr. Rubén G. Ferreira
 Decano



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación , 09 de octubre de 2015

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirigo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión de la funcionaria: Mónica Beatriz Villalba de Ortiz correspondiente al mes de septiembre del 2015

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludos.


ING. COM. ULISES VENIALGO
Jefe de Departamento

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
 (Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s: Mónica Beatriz Villalba de Pérez	2. Cargo o función que desempeña Extensioñista	3. C.I. N°: 5.075.347	4. Firmas 
Observación: viático devuelto por no usufructo conforme comprobante de depósito N° A 12933931 Cta. Cte. Baco Continental				
5.	Resolución de Viático N°: 63	Fecha de la Resolución: 20 de agosto del 2015		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Capitán Miranda		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar en el 1° Congreso Agrario del IPTA.		
8.	Periodo de la Comisión:	Desde: 15,16,17y18/09/2015	Hasta: 15,16,17y18/09/2015	
9.	Chofor designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Previsto para Participar en el 1° Congreso Agrario del IPTA, Devuelto viático por no participación			
Aprobado por:				
Lic. Marciano Leiva Giménez				
C.I.N°: 832.972				



BANCO CONTINENTAL S.A.E.C.A. - RUC: 80018270-2

DEPOSITO EN GUARANÍES

FECHA 12/10/17

Marque una opción

SUCURSAL TIPO CTA N° DE CUENTA SUB. CTA
00 21 23 2010738401

DETALLE DE LOS CHEQUES DEPOSITADOS

	BANCO	CHEQUE N°	IMP. CHEQUE (EN GUARANÍES)
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

NOTA DE CREDITO PARA LA CUENTA A NOMBRE DE:

Universidad Nacional del Uruguay

EFFECTIVO 560.000,-



TOTAL GENERAL 560.000,-

SON GUARANÍES: Dieciséis sesenta mil guaraníes

ENLOSE TODOS LOS CHEQUES AGREGANDO SU N° DE CUENTA

TOTAL

Firma del Depositante: *[Signature]*

Nombre de Paga: *Universidad Nacional del Uruguay*

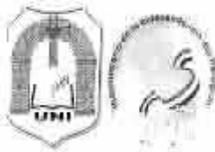
N° A 12933931
Nro. de Doc.: *5073-11*

Conozco y acepto las condiciones del depósito manifestadas en el reverso del presente documento y en el Contrato Único de Servicios Bancarios.

TRIPPLICADO: Cliente

CERTIFICACION

Este documento es una copia certificada del original. No tiene validez legal si no es el original.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación 20 de agosto de 2015,-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 63.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UNA FUNCIONARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA- FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a la funcionaria Mónica Beatriz Villalba de Pérez de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Capitán Miranda para **participar en el 1° Congreso Agrario del IPTA.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:

RESUELVE:

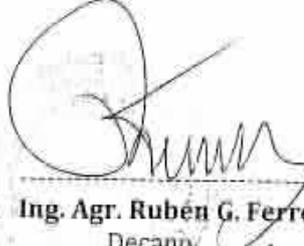
1- COMISIONAR a la funcionaria de la F.A.C.A.F.- UNI para trasladarse de la ciudad de Natalio a Capitán Miranda (Viceversa) en el mes de setiembre del corriente año.

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Mónica Beatriz Villalba de Pérez	5.075.347	15, 16, 17 y 18 de setiembre de 2015

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a la funcionaria, conforme al cuadro que se detalla a continuación:

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de Monto por días	por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Mónica Beatriz Villalba de Pérez	5.075.347	4	140.000	560.000
TOTAL: (Quinientos sesenta mil guaraníes)					Gs.560.000


Lic. María Elizabeth Miglio
 Secretarìa General


Ing. Agr. Rubén G. Ferreira
 Decano



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación , 09 de octubre de 2015

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor,

Me dirigo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión de la funcionaria: Claudia Patricia Caballero de Lamarque correspondiente al mes de septiembre del 2015

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludos,

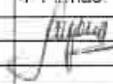


ING. COM. ULISES VENIALGO
Jefe de Departamento

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
 (Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña:	3. C.I. N°	4. Firmas:
	Claudia Patricia Caballero de Lamarque	Directora Académica	1.390.823	
5.	Resolución de Viático N°: 79	Fecha de la Resolución: 21 de septiembre del 2015		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Para participar del Informe en el Marco de Plan/CDT/012/2014 Fortalecimiento del Centro de Investigación Pecuaria de Itapúa (CIP)		
8.	Periodo de la Comisión:	Desde: 21/09/2015	Hasta: 21/09/2015	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Para participar del Informe en el Marco de Plan/CDT/012/2014 Fortalecimiento del Centro de Investigación Pecuaria de Itapúa (CIP)	CONACYT		
				
	Lic. Marciano Leiva Giménez C.I.N°: 832.972			



BELLINI S.A.
PASTA - PASTA
R.U.C.:80.052.292-3
Mcal. Lopez c/ 26 de febrero
Pinedo Shopping
San Lorenzo - Paraguay

Timbrado No.10857935

Valido hasta: 31-01-2016
I.V.A. INCLUIDO

Factura Contado Nro. 004-002-0074048

Fecha: 21/09/2015 Caja: 1

Cajero/a: Jorge

Mozo:

Cliente: CLAUDIA CABALLERO 1390823

RUC: 1390823-0

Descripcion	IVA	Total
Caseccera	10%	23.500
Jugo	10%	6.500

Liquidacion de IVA

Exenta:	0
Gravada 5%:	0
Gravada 10%:	30.000
I.V.A. 5%:	0
I.V.A. 10%:	2.727
I.V.A. Total:	2.727
Total A Pagar:	30.000
Importe:	30.000

Muchas Gracias
21/09/2015 11:47:28



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación 21 de setiembre de 2015.-
RESOLUCIÓN, Secc. Decanato N° 79.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UNA FUNCIONARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA- FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a la funcionaria Claudia Patricia Caballero de Lamarque de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Asunción para **participar del Informe en el Marco de Plan/CDT/012/2014 Fortalecimiento del Centro de Investigación Pecuaria de Itapúa (CIPI).**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5º de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES;

RESUELVE:

1- COMISIONAR a la funcionaria de la FaC.A.P. - UNI para trasladarse de la ciudad Encarnación a Asunción (Viceversa) en el mes de setiembre del corriente año.

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Claudia Patricia Caballero de Lamarque	1.390.823	21 de setiembre de 2015

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a la funcionaria, conforme al cuadro que se detalla a continuación:

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total días	de Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Claudia Patricia Caballero de Lamarque	1.390.823	1	420.000	420.000
TOTAL: (Cuatrocientos veinte mil guaraníes)					Gs.420.000


Lic. Maria Elizabeth Miglio
 Secretaria General


Ing. Agr. Rubén G. Ferreira
 Decano



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación , 09 de octubre de 2015

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirigo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión de los funcionarios: Hernán Daniel Cohene y Ángel Andres Centurion correspondiente al mes de septiembre del 2015

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludos.



ING. COM. ULISES VENIALGO
Jefe de Departamento

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÁ

1	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Herrán Daniel Cohene Orrego	Jefe de Unidad	4.249.296	
	Ángel Andrés Centurión Talavera	Técnico	3.209.598	
5	Resolución de Viático N° 80	Fecha de la Resolución: 29 de septiembre del 2015		
6	Destino de la Comisión de Servicio:	San Pedro del Paraná		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Para revisión de la parte eléctrica afectada por una descarga		
8	Período de la Comisión:	Desde: 29/09/2015	Hasta: 29/09/2015	
9	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional)			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Para revisión de la parte eléctrica afectada por una descarga	UNI-FaCAF San Pedro del Paraná		
	 Lic. Marciano Leiva Giménez C.I. N°: 832.972			

Formulario de informe de actividades realizadas en viajes misionales a las sedes de la FaCAF
 Nombres y apellidos de o los Beneficiarios:

- Hernan Daniel Cobeno Ortega
- Angel Andres Centurion Jalaena

Fecha(s) de viajes: 29/09/2015
 Duración completa: 14:00 a 17:00
 Sede(s) en que cumplió la misión: UHO - San Pedro del Paraná

Descripción de actividades realizadas:
 Para revisión de la parte técnica afectada por una desautorización

[Handwritten signature]
 Director General de Gestión de personas
 más adelante a los que trabajan en la
 UHO



VICTOR BARRAL
 SENIOR DECANO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Firma de los Beneficiarios

El presente informe es una copia de un original que se encuentra en el expediente de la gestión de la UHO.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación 29 de setiembre de 2015.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 80.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A DOS FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y
MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO,

La necesidad de comisionar a los funcionarios Hernán Daniel Cohene Orrego y Ángel Andrés Centurión Talavera de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de San Pedro del Paraná para **revisión de la parte eléctrica afectada por una descarga.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5º de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

1- COMISIONAR a los funcionarios de la UNI para trasladarse de la ciudad Encarnación a San Pedro del Paraná (Viceversa) en el mes de setiembre del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Hernán Daniel Cohene Orrego	4.249.296	29 de setiembre de 2015
2	Ángel Andrés Centurión Talavera	3.209.598	29 de setiembre de 2015

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a los funcionarios, conforme al cuadro que se detalla a continuación:-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Hernán Daniel Cohene Orrego	4.249.296	1	140.000	140.000
2	Ángel Andrés Centurión Talavera	3.209.598	1	140.000	140.000
TOTAL: (Doscientos ochenta mil guaraníes)					Gs.280.000


Lic. María Elizabeth Miglio
 Secretaria General


Ing. Agr. Rubén G. Ferreira
 Decano